



RESOLUCIÓN I.M. N° 100 /2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACION DEL CEO DEL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL ID N° 478.652 - ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA PARA BARRIOS ARROYO SECO, GLORIA MARIA, SAN JUAN, SOL DE AMERICA"

Villa Elisa, 04 de febrero del 2026

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación y se encuentra a la vista la rectificación del Informe de Evaluación realizado por los miembros del comité evaluador conforme las atribuciones y según las disposiciones establecidas teniendo en cuenta la modalidad del llamado a ser evaluado.

CONSIDERANDO: Que, este acto administrativo se encuentra fundado en la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en el Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación. Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales. a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)".

Que transcripto el Informe de referencia; el mismo dice: "En base a los parámetros mencionados, se eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación **FIRMA CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CON RUC: 80151671-4 REPRESENTADO LEGALMENTE POR ALCIDES MARTIN JARA CON CI. 2.463.278** por cumplir con las condiciones legales establecidas.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:



Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa



Sergio A. Estigarribia
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa

Rohayhu
Villa Elisa



RESOLUCIÓN I.M. N° 100 /2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACION DEL CEO DEL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL ID N° 478.652 - ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA PARA BARRIOS ARROYO SECO, GLORIA MARIA, SAN JUAN, SOL DE AMERICA"

1° APROBAR la rectificación del Informe de Evaluación de la **MENOR CUANTIA NACIONAL ID N° 478.652 - ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA PARA BARRIOS ARROYO SECO, GLORIA MARIA, SAN JUAN, SOL DE AMERICA.**

2° ADJUDICAR a la FIRMA CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CON RUC: 80151671-4 REPRESENTADO LEGALMENTE POR ALCIDES MARTIN JARA CON CI. 2.463.278, el llamado de MCN ID 478652 - ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA PARA BARRIOS ARROYO SECO, GLORIA MARIA, SAN JUAN, SOL DE AMERICA por monto mínimo de G.S 250.000.000 Y por monto máximo de G.S 500.000.000 EN PRECIOS UNITARIOS Y GLOBALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

3° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos.

4° DESIGNAR a la Señorita Liz Araceli Escobar Gamarra con C.I.P N° 6.912.576, como administradora de este procedimiento de contratación

5° COMUNICAR a quiénes corresponda y cumplido, archivar



Abg. Romina Pettinati Fleitas

SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Villa Elisa



Sergio Estigarribia Medina

INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Villa Elisa